

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 32

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-MC-019 DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA

NIT: 890906445-2

CONTRATISTA: SOCIAL LOGISTIC S.A.S.

NIT: 901614590-8

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DIRIGIDAS A PROMOVER, FORTALECER Y VISIBILIZAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

TOTAL: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 325.640.000) CTE

DURACIÓN: Seis (06) meses

JHOAN ODERIS MONTES CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía 80.258.328 de Bogotá, en calidad de alcalde Municipal y quien obra en Representación Legal del Municipio de Caucasia, Antioquia, entidad identificada con NIT 890906445-2, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 en armonía con la Ley 80 de 1993 (Modificada por la Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios y autorizado para celebrar contratos según el literal B del numeral 3, del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y que para los efectos de este contrato de obra pública se llamará **LA ENTIDAD ESTATAL O EL MUNICIPIO** por la otra, la señora **YANELIS VANESSA PEREZ MACHADO**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.003.189.994 de Soledad, quien obra en nombre y representación de **SOCIAL LOGISTIC S.A.S.** identificada con Nit 901614590-8, y en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Suministros, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del Municipio de Caucasia es *“La Alcaldía de Caucasia promueve el mejoramiento de la calidad de sus habitantes, mediante la atención de sus necesidades más apremiantes, el conocimiento de sus expectativas y fortalezas, desarrollando procesos de planeación participativa en la búsqueda constante e interactiva de estrategias para la prestación eficiente de los servicios y la*

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 32

atención a sus derechos”, y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque busca garantizar la prestación de los servicios de apoyo logístico para las actividades y/o eventos de la Alcaldía del Municipio de Caucasia,

II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es prestar los servicios de apoyo logístico para las actividades y/o eventos dirigidos a promover, fortalecer y visibilizar la participación juvenil de la Alcaldía de Caucasia, Departamento de Antioquia,

III. Que El Municipio de Caucasia desarrolló los respectivos estudios y documentos previos,

IV. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones,

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, y se acuerdan las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ANTICIPO	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley.
CONTRATO	Es el presente acuerdo de voluntades
CONTRATANTE	Entidad Estatal que requiere el servicio de apoyo logístico para las actividades y/o eventos.
CONTRATISTA	Persona natural, jurídica o estructura plural que presta los servicios de servicio de apoyo logístico para las actividades y/o eventos del presente contrato.

Cláusula 2 - Objeto del Contrato

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 32

El objeto del Contrato es: “Prestar los servicios de apoyo logístico para las actividades y/o eventos dirigidos a promover, fortalecer y visibilizar la participación juvenil en el municipio de Caucasia Antioquia”.

Cláusula 3 – Actividades específicas del Contrato

La prestación del servicio y las cantidades específicas a entregar en el presente contrato son las siguientes especificaciones:

PLAN DE CAPACITACIÓN CMJ				
TALLER 1				
Nombre del taller	Descripción			
Taller 1. ¿Para qué existe el Consejo de Juventud?	Espacio formativo para comprender el marco normativo del Consejo Municipal de Juventud, sus funciones, alcances y límites. Se busca desmontar mitos, aclarar responsabilidades y fortalecer la identidad del CMJ como instancia legítima de participación juvenil			
Necesidades				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	20	\$ 18.000	\$ 360.000
Tallerista	Profesional para dictar taller en temas de interés del consejo municipal de juventud.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Circulación de jóvenes de zona rural	Circulación de los jóvenes de zona rural al evento	4	\$ 200.000	\$ 800.000
Total				\$ 2.160.000
TALLER 2				
Nombre del taller	Descripción			
Taller 3. Incidencia política juvenil: de la idea a la decisión	Brinda herramientas prácticas para influir en políticas, programas y presupuestos municipales. Se analizan rutas de incidencia, escenarios de poder y estrategias de diálogo con actores institucionales.			
Necesidades				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	20	\$ 18.000	\$ 360.000
Tallerista	Profesional para dictar taller en temas de interés del consejo municipal de juventud.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 4 de 32

Circulación de jóvenes de zona rural	Circulación de los de jóvenes de zona rural al evento	4	\$ 200.000	\$ 800.000
Total				\$ 2.160.000
Taller 3				
Nombre del taller	Descripción			
Control social y veeduría juvenil	Formación en mecanismos de control ciudadano, veeduría y vigilancia a la gestión pública, con énfasis en el uso responsable, legal y estratégico de estas herramientas.			
Necesidades				
Necesidad	Descripción	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	20	\$ 18.000	\$ 360.000
Tallerista	Profesional para dictar taller en temas de interés del consejo municipal de juventud.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Circulación de jóvenes de zona rural	Circulación de los de jóvenes de zona rural al evento	4	\$ 200.000	\$ 800.000
Total				\$ 2.160.000
Taller 4				
Nombre del Taller	Descripción			
Trabajo en Equipo y Liderazgo Colaborativo	Taller enfocado en fortalecer el liderazgo participativo y las habilidades para el trabajo en equipo dentro de estructuras juveniles.			
Necesidades				
Necesidad	Descripción	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	20	\$ 18.000	\$ 360.000
Tallerista	Profesional para dictar taller en temas de interés del consejo municipal de juventud.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Circulación de jóvenes de zona rural	Circulación de los de jóvenes de zona rural al evento	4	\$ 200.000	\$ 800.000
Total				\$ 2.160.000
Taller 5				
Nombre del Taller	Descripción			
Formulación básica de propectos	Introducción práctica a la formulación de proyectos sociales y comunitarios, enfocada en identificar problemas, definir objetivos y estructurar propuestas viables para gestión de recursos.			

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 5 de 32

juveniles				
Necesidades				
Necesidad	Descripción	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	20	\$ 18.000	\$ 360.000
Tallerista	Profesional para dictar taller en temas de interés del consejo municipal de juventud.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Circulación de jóvenes de zona rural	Circulación de los de jóvenes de zona rural al evento	4	\$ 200.000	\$ 800.000
Total				\$ 2.160.000
Taller 6				
Nombre del taller	Descripción			
participación juvenil real	Herramientas para diseñar espacios de diálogo, consulta y participación con jóvenes del territorio, evitando prácticas simbólicas o excluyentes.			
Necesidades				
Necesidad	Descripción	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	20	\$ 18.000	\$ 360.000
Tallerista	Profesional para dictar taller en temas de interés del consejo municipal de juventud.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Circulación de jóvenes de zona rural	Circulación de los de jóvenes de zona rural al evento	4	\$ 200.000	\$ 800.000
Total				\$ 2.160.000
ACTUALIZACIÓN RED DE PERSONEROS Y CONTRALORES ESTUDIANTILES				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	300	\$ 18.000	\$ 5.400.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 6 de 32

Bandas Protocolarias	Las bandas protocolarias de brazo deberán elaborarse en material resistente como satín o poliéster, con un ancho de 8 a 10 cm, colores referentes a la administración municipal de Caucasia y acabado limpio que garantice buena presentación. El texto "CONTRALOR" o "PERSONERO ESTUDIANTIL 2026" debe ser nítido, centrado y realizado mediante estampado o bordado de alta calidad, asegurando legibilidad y durabilidad. Además, deberán contar con bordes bien rematados y un sistema de ajuste cómodo (elástico o velcro) que garantice firmeza sin incomodidad.	35	\$ 15.000	\$ 525.000
Decoración	Decoración con bombas y manteles	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Maestro de Ceremonia	El maestro de ceremonia deberá contar con experiencia comprobada en la conducción de eventos institucionales, culturales o comunitarios, con habilidades en comunicación oral, manejo de público y dominio escénico. Debe presentar excelente dicción, fluidez verbal, puntualidad y capacidad de improvisación ante situaciones imprevistas. Asimismo, deberá manejar adecuadamente el protocolo institucional, mantener una presentación personal acorde al evento y garantizar una actitud respetuosa, dinámica y profesional durante toda la jornada.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Acto cultural	Acto cultural para amenizar el evento	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Pendón	El pendón deberá ser elaborado en lona banner o material vinílico de alta resistencia, apto para uso en exteriores e interiores, con impresión a full color en alta resolución. Tendrá medidas aproximadas de 90 cm de ancho por 2 metro de alto o según requerimiento institucional, garantizando adecuada visibilidad a distancia. Que diga Consejo Municipal de juventud 2026-2029	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Circulación de jóvenes de zona rural	Circulación de los de jóvenes de zona rural al evento	17	\$ 200.000	\$ 3.400.000
TOTAL				\$ 13.075.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 7 de 32

JORNADAS FORMATIVAS, RECREATIVAS Y PREVENTIVAS EN LA RURALIDAD CON PDJ Y CMJ				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Transporte	2 camionetas por 4 jornadas para movilizar a los profesionales y a miembros del CMJ Y PMJ	8	\$ 1.500.000	\$ 12.000.000
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	400	\$ 18.000	\$ 7.200.000
Balones como Materiales para recreación y formación	Los balones deberán ser de tamaño reglamentario No. 5 (uso juvenil y adulto), fabricados en material sintético de alta resistencia (PVC, PU o cuero sintético), con estructura cosida o termosellado que garantice durabilidad y buen desempeño en diferentes superficies. Deben contar con cámara interna de látex o butilo que asegure adecuada retención de aire, rebote uniforme y forma esférica estable.	2	\$ 200.000	\$ 400.000
Almuerzos	El almuerzo deberá incluir arroz, ensalada fresca y una opción de sopa o frijoles, garantizando un aporte balanceado de nutrientes. Se ofrecerá una porción de proteína (carne de res, cerdo, pollo o carne molida) de aproximadamente 120 a 150 gramos por persona, acompañada de 150 a 200 gramos de arroz y 80 a 100 gramos de ensalada. La bebida será jugo natural (250 a 300 ml), asegurando calidad, frescura y adecuada manipulación de los alimentos.	40	\$ 30.000	\$ 1.200.000
TOTAL				\$ 20.800.000
ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Transportes jóvenes de zona rural	Pago de pasajes a cada uno de los asistentes de la zona rural	30	\$ 200.000	\$ 6.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 8 de 32

Cenas	La cena deberá mantener las mismas condiciones del almuerzo, incluyendo arroz, ensalada fresca y una opción de sopa o frijoles, garantizando equilibrio nutricional. Se ofrecerá una porción de proteína (carne de res, cerdo, pollo o carne molida) de aproximadamente 120 a 150 gramos por persona, acompañada de 150 a 200 gramos de arroz y 80 a 100 gramos de ensalada. La bebida será jugo natural (250 a 300 ml), asegurando calidad, frescura y adecuada manipulación de los alimentos.	30	\$ 40.000	\$ 1.200.000
Desayunos	El desayuno deberá incluir huevos revueltos como fuente principal de proteína, acompañados de salchicha y una arepa con queso o jamón, garantizando un aporte energético adecuado. Las porciones sugeridas son 2 huevos por persona, 1 salchicha (80–100 g) y 1 arepa mediana con su respectivo acompañamiento. Se recomienda incluir una bebida caliente o jugo (200–250 ml), asegurando calidad, frescura y adecuada manipulación de los alimentos.	30	\$ 30.000	\$ 900.000
Almuerzos	El almuerzo deberá incluir arroz, ensalada fresca y una opción de sopa o frijoles, garantizando un aporte balanceado de nutrientes. Se ofrecerá una porción de proteína (carne de res, cerdo, pollo o carne molida) de aproximadamente 120 a 150 gramos por persona, acompañada de 150 a 200 gramos de arroz y 80 a 100 gramos de ensalada. La bebida será jugo natural (250 a 300 ml), asegurando calidad, frescura y adecuada manipulación de los alimentos.	30	\$ 40.000	\$ 1.200.000
Refrigerios	perritos calientes (hoy dog) como opción de alimentación, elaborados con pan suave y salchicha tipo estándar, garantizando adecuada cocción y manipulación higiénica. Cada porción deberá incluir una salchicha (80–100 g), acompañada de salsas (tomate, mayonesa, mostaza) y opcionalmente adiciones como ensalada, queso o papa chips. Se recomienda complementar con	100	\$ 18.000	\$ 1.800.000



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 9 de 32

	bebida (jugo natural o gaseosa de 250–300 ml) para asegurar una ración suficiente y balanceada.			
Decoración	La decoración deberá cumplir con una calidad mínima que garantice buena presentación, utilizando materiales resistentes y en buen estado (telas, pendones o carteles) con acabados limpios y colores definidos. Deberá ser alusiva a la Asamblea Municipal de Juventud, incorporando elementos visuales como logos institucionales, mensajes juveniles y colores representativos del evento. Asimismo, se exige una disposición organizada, creativa y adecuada al espacio, que contribuya a un ambiente formal, participativo y acorde con el carácter institucional.	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Conferencista	Profesional para dictar conferencia sobre tema de interés juvenil	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Auxiliares Logístico	Personal para apoyar la realización del evento	5	\$ 110.000	\$ 550.000
Materiales: Marcadores, papel Kraft	Marcadores, papel Kraft, memos, resma, lapiceros	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Escarapelas	Escarapelas con estuche, cordón	100	\$ 5.000	\$ 500.000
Hospedajes jóvenes rurales	El hospedaje para jóvenes de zona rural deberá garantizar condiciones dignas, seguras y adecuadas, incluyendo espacios limpios, ventilados y con servicios básicos (agua, baños y descanso). Se debe organizar la distribución por grupos, asegurando supervisión responsable y condiciones de convivencia apropiadas. Asimismo, se deberá garantizar acceso cercano al lugar del evento o transporte oportuno para facilitar la movilidad de los participantes.	30	\$ 160.000	\$ 4.800.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 10 de 32

Acto cultural	Acto cultural para amenizar el evento.	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
TOTAL				\$ 20.590.000
JUVENTUDES QUE TRANSFORMAN -CLUBES JUVENILES				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Circulación turística y guiada	El servicio deberá prestarse en vehículo tipo bus con capacidad mínima de 40 pasajeros, en óptimas condiciones mecánicas, higiénicas y de seguridad, con documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas requeridas). El vehículo debe contar con cinturones de seguridad funcionales, ventilación adecuada o aire acondicionado, y cumplimiento de normas de transporte público vigente. El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente para transporte de pasajeros y experiencia comprobada. Destinado al desplazamiento de jóvenes y equipo organizador hacia actividades, jornadas pedagógicas, ambientales y de integración comunitaria dentro y fuera del municipio. Este servicio permite garantizar la participación segura, organizada y oportuna en las diferentes actividades programadas, incluyendo jornadas de reforestación, encuentros formativos y recorridos guiados. Las salidas son 8 salidas en 4 días distribuidos en 2 por día en sitios que representen liderazgos juveniles.	4	\$ 1.300.000,00	\$ 5.200.000,00
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	500	\$ 18.000,00	\$ 9.000.000,00
Materiales	Material didáctico y educativo (papel, marcadores, pizarras, material de escritura, pinturas, brochas, rodillos,).	1	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00
Reconocimiento a grupos juveniles	estímulo para las 5 iniciativas comunitarias juveniles grupos juveniles del año	6	\$ 2.700.000,00	\$ 16.200.000,00
Gorras	Gorras con el logo del proyecto	50	\$ 35.000,00	\$ 1.750.000,00
Camisetas	Camisetas tipo polo con el nombre del proyecto	50	\$ 70.000,00	\$ 3.500.000,00
Pendón araña	Pendón araña con el logo del proyecto	1	\$	\$ 350.000,00

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-51
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 11 de 32

			350.000,00	
Pago honorarios talleristas	Profesionales en distintas áreas para dictar talleres en temáticas para el fortalecimiento de clubes juveniles.	8	\$ 1.000.000,00	\$ 8.000.000,00
TOTAL				\$ 44.240.000,00
EVENTO DE CIERRE (JUVENTUDES QUE TRANSFORMAN -CLUBES JUVENILES)				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
ACTO CULTURAL	Acto cultural para amenizar el evento	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
DECORACIÓN	Decoración en bombas y manteles	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
PERSONAL LOGISTICO	Personal logístico para apoyar la realización del evento	5	\$ 120.000	\$ 600.000
MAESTRO DE CEREMONIA	Persona encargada de presentar el evento	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
CHEQUE SIMBOLICO EN GRAN FORMATO	El cheque deberá ser fabricado en material resistente tipo cartón industrial, cartón pluma o PVC liviano, con dimensiones aproximadas de 100 cm x 60 cm o superiores, garantizando visibilidad en tarima. La impresión debe ser en alta resolución (full color), con diseño institucional previamente aprobado que incluya logos oficiales, nombre del proyecto, valor simbólico y datos del reconocimiento.	6	\$ 120.000	\$ 720.000
TOTAL				\$ 48.760.000
MI BARRIO SE PINTA DE VIDA				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Pinturas	GALONES DE PINTURA: 3 NEGRO, 6 BLANCO, 3 ROJO, 3 AMARILLO, 3 ZUL,	18	\$ 140.000	\$ 2.520.000
Brochas	Las brochas para pintar paredes deberán ser de cerdas sintéticas de alta resistencia, diseñadas para una aplicación uniforme de pintura en superficies amplias. Tendrán mangos ergonómicos de madera o plástico reforzado, con longitudes aproximadas de 20 a 25 cm y anchos de cerda entre 4 y 10 cm según el área de trabajo. Deben garantizar buena cobertura, fácil manejo, durabilidad y no presentar desprendimiento de cerdas ni deformaciones durante su uso.	24	\$ 18.000	\$ 432.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 12 de 32

Rodillos	Los rodillos deberán ser de material resistente como madera, acero inoxidable o plástico de alta densidad, con superficie lisa y uniforme para un uso eficiente. Tendrán dimensiones aproximadas de 30 a 45 cm de largo y diámetro de 4 a 8 cm, con mango ergonómico que facilite su manipulación y control. Deben garantizar durabilidad, fácil limpieza y condiciones higiénicas adecuadas, sin grietas, deformaciones ni bordes defectuosos.	6	\$ 18.000	\$ 108.000
Lijas	Las lijas deberán ser de alta calidad, con soporte en papel o tela resistente y grano uniforme adecuado para preparación de superficies antes de pintar. Se utilizarán granos variados según necesidad (grueso, medio y fino), con medidas estándar aproximadas de 9 x 11 pulgadas o en formato equivalente. Deben garantizar buen desgaste controlado, durabilidad y permitir un acabado liso y homogéneo sin desprendimiento prematuro del abrasivo.	20	\$ 8.000	\$ 160.000
Espátulas	Las espátulas deberán ser de material resistente como acero inoxidable, con hoja flexible y lisa para facilitar la aplicación y nivelación de materiales en superficies. Tendrán mangos ergonómicos en madera o plástico reforzado, con longitudes aproximadas de 15 a 20 cm y anchos de hoja entre 2 y 10 cm según su uso. Deben garantizar durabilidad, fácil limpieza, buena maniobrabilidad y no presentar bordes defectuosos ni deformaciones.	10	\$ 20.000	\$ 200.000
Talleristas	Los talleristas para el evento “Mi barrio se pinta de vida” deberán ser personas con experiencia comprobada en procesos comunitarios, artísticos o de formación social, con capacidad para orientar actividades participativas de pintura, muralismo o intervención urbana. Deben contar con habilidades pedagógicas para trabajar con jóvenes y comunidad, promoviendo la creatividad, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia. Asimismo, deberán garantizar cumplimiento, responsabilidad y	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 13 de 32

	disposición para desarrollar talleres prácticos seguros, organizados y acordes con los objetivos del evento.			
Refrigerios	Sanduche con jamón, queso y lechuga; jugo de cajita x 200 ml y una fruta ya sea manzana, pera o mandarina.	90	\$ 18.000	\$ 1.620.000
TOTAL				\$ 8.040.000
SEMANA DE LA JUVENTUD				
ALBORADA -SEMANA DE LA JUVENTUD				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Sonido	Sonido básico móvil, destinado a garantizar la adecuada amplificación de voz y música en eventos institucionales, culturales, recreativos o comunitarios realizados por la entidad: POTENCIA: Mínimo 3.000 a 5.000 W RMS, adecuada al tamaño del espacio y número de asistentes (hasta 300 personas).	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Alquiler de grúa	GRUA: grúa tipo plataforma o de arrastre, destinada al transporte, movilización o recuperación de vehículos oficiales, contratados o particulares, en el marco de actividades institucionales, operativos o necesidades logísticas del municipio.	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Bombas	Paquete de bombas neón tipo gusano x 50	20	\$ 30.000	\$ 600.000
Espuma carnavalera	Tarros de espuma en espray	100	\$ 20.000	\$ 2.000.000
Refrigerios	Incluye: croissant y chocolate por 250 mls VASO DE CHOCOLATE	300	\$ 15.000	\$ 4.500.000
Animador	Persona encargada de amenizar la alborada	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Auxiliares logísticos	Personal de apoyo para realizar el evento	5	\$ 100.000	\$ 500.000
TOTAL				\$ 12.800.000
DESAFIO JUVENIL CUTURÚ- SEMANA DE LA JUVENTUD				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-51
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 14 de 32

Alquiler de Sonido básico	El equipo deberá consistir en un baffle activo de mínimo 10 a 15 pulgadas, con potencia adecuada para espacios abiertos o cerrados de baja capacidad (hasta aproximadamente 150-200 personas). Debe incluir micrófono funcional (inalámbrico o con cable), controles de volumen independientes, entrada para USB o conexión auxiliar, y batería recargable o conexión eléctrica estable. El equipo deberá encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, sin fallas de audio, con sonido claro, sin distorsión, y con capacidad de uso continuo durante la jornada del evento. Asimismo, deberá ser de fácil transporte e instalación, garantizando seguridad y operatividad durante toda la actividad.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Transporte	Camionetas para movilizar a profesionales hasta el lugar del evento.	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
Refrigerios	Croassan mediano relleno de queso de 120 gr, jugos de fruta natural 8 onzas y ensalada de frutas empacados y entregados en sitio-	200	\$ 18.000	\$ 3.600.000
Olla comunitaria	Materiales y equipos necesarios para la olla comunitaria (arroz de pollo)	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Materiales para hacer los retos	Pliegos de cartón paja 70 x 100 cm	12	\$ 7.000	\$ 84.000
	Impresión en papel adhesivo en gran formato con medidas 70 x 100 cm para crear un rompecabezas	12	\$ 130.000	\$ 1.560.000
	Pañoleta tipo Bandana, elaborada en tela poliéster, con medidas 49CM x 49CM, Multicolores.	1	\$ 500.000	\$ 500.000
Animador	Persona encargada de amenizar el evento	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Premiación	Premiación a los 3 primeros puestos: 1er puesto: \$1.000.000 2do puesto: \$600.000 3er puesto: \$400.000	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Auxiliares logísticos	Personal de apoyo para el desarrollo del evento	7	\$ 100.000	\$ 700.000
TOTAL				\$ 14.944.000
DESAFIO JUVENIL VILLA DEL SOCORRO -SEMANA DE LA JUVENTUD				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 15 de 32

Alquiler de Sonido básico	El equipo deberá consistir en un bafle activo de mínimo 10 a 15 pulgadas, con potencia adecuada para espacios abiertos o cerrados de baja capacidad (hasta aproximadamente 150-200 personas). Debe incluir micrófono funcional (inalámbrico o con cable), controles de volumen independientes, entrada para USB o conexión auxiliar, y batería recargable o conexión eléctrica estable. El equipo deberá encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, sin fallas de audio, con sonido claro, sin distorsión, y con capacidad de uso continuo durante la jornada del evento. Asimismo, deberá ser de fácil transporte e instalación, garantizando seguridad y operatividad durante toda la actividad.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Transporte	Camionetas para movilizar a equipo de funcionarios	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
Refrigerios	Croassan mediano relleno de queso de 120 gr, jugos de fruta natural 8 onzas y ensalada de frutas empacados y entregados en sitio-	200	\$ 18.000	\$ 3.600.000
Olla comunitaria	Materiales y equipos necesarios para la olla comunitaria (arroz de pollo) CANT 200	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Materiales para hacer los retos	Pliegos de Cartón paja	7	\$ 5.000	\$ 35.000
	Impresión en papel adhesivo en gran formato con medidas 70 x 100 cm para crear un rompecabezas	7	\$ 10.000	\$ 70.000
	Pañoleta tipo Bandana, elaborada en tela poliéster, con medidas 49CM x 49CM, Multicolores.	50	\$ 10.000	\$ 500.000
Animador	Persona encargada de amenizar el evento	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Premiación	Premiación para los 3 primeros puestos 1er puesto: \$1.000.000 2do puesto: \$600.000 3er puesto: \$400.000	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Auxiliares logísticos	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades	5	\$ 120.000	\$ 600.000
TOTAL				\$ 12.805.000
RODADA NOCTURNA JUVENIL Y AEROBICOS-SEMANA DE LA JUVENTUD				

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 16 de 32

Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Animador	Persona encargada de amenizar el evento	1	\$ 800.000	\$ 800.000
Hidratación	Pacas de agua por 40	20	\$ 7.000	\$ 140.000
Auxilia leres logísticos	Personal de apoyo para la realización del evento	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000
Sonido	Sonido Básico	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Póliza de evento	La póliza del evento "Rodada Nocturna Juvenil (patines y bicicletas) y Aeróbicos" deberá garantizar la cobertura de responsabilidad civil extracontractual, accidentes personales y posibles daños a terceros durante el desarrollo de las actividades. Debe incluir protección a los participantes, organizadores y público asistente, cubriendo incidentes derivados de la actividad física, movilidad en vía pública y eventos recreativos. La vigencia de la póliza deberá abarcar el tiempo total del evento, incluyendo montaje, desarrollo y desmontaje, asegurando respaldo ante cualquier eventualidad.	1	\$ 800.000	\$ 800.000
Refrigerios	Croassan mediano relleno de queso de 120 gr, jugos de fruta natural 8 onzas y ensalada de frutas empacados y entregados en sitio-	25	\$ 18.000	\$ 450.000
TOTAL				\$ 4.190.000

FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y DE SERVICIOS JUVENILES -SEMANA DE LA JUVENTUD

Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Carpas	Alquiler de Carpas deberán ser tipo estructural o plegable, con dimensiones de 5 x 5 metros, fabricadas en material resistente e impermeable (lona o poliéster recubierto) que garantice protección contra sol y lluvia. La estructura debe ser metálica, estable y segura, con sistema de anclaje adecuado para evitar desplazamientos. Deben estar en buen estado, limpias, sin roturas ni filtraciones, y permitir una adecuada ventilación e instalación en espacios abiertos para actividades del evento.	5	\$ 150.000	\$ 750.000
Instalación eléctrica	Instalación eléctrica para garantizar la iluminación y uso de energía por parte de los participantes.	1	\$ 900.000	\$ 900.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 17 de 32

Refrigerios	Croassan mediano relleno de queso de 120 gr, jugos de fruta natural 8 onzas y ensalada de frutas empacados y entregados en sitio-	70	\$ 15.000	\$ 1.050.000
Cenas	La cena, deberá incluir arroz, ensalada fresca y una opción de sopa o frijoles, garantizando equilibrio nutricional. Se ofrecerá una porción de proteína (carne de res, cerdo, pollo o carne molida) de aproximadamente 120 a 150 gramos por persona, acompañada de 150 a 200 gramos de arroz y 80 a 100 gramos de ensalada. La bebida será jugo natural (250 a 300 ml), asegurando calidad, frescura y adecuada manipulación de los alimentos.	15	\$ 30.000	\$ 450.000
Mesas	Mesas plásticas para cada Stan	30	\$ 4.000	\$ 120.000
Sillas	Sillas plásticas para cada Stan	100	\$ 1.500	\$ 150.000
Animador	Animador para amenizar el evento	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Sonido básico	El servicio deberá incluir sistema de sonido básico compuesto por mínimo dos (2) baffles activos de 12 a 15 pulgadas, consola de mezcla, micrófonos (mínimo 2, inalámbricos o alámbricos), cables y soportes necesarios para su correcto funcionamiento. Deberá contar con potencia adecuada para espacios abiertos o semiabiertos con capacidad aproximada de hasta 200 personas, garantizando sonido claro, sin interferencias ni distorsión. El proveedor deberá encargarse de la instalación, operación básica durante el evento y desmontaje del equipo, asegurando continuidad del servicio durante toda la jornada. Asimismo, los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones técnicas y de funcionamiento, cumpliendo con estándares de calidad y seguridad.	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
Auxiliares logísticos	Auxiliares logísticos para apoyar el desarrollo del evento	7	\$ 120.000	\$ 840.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 18 de 32

Decoración	La decoración del evento “Feria de Emprendimiento y de Servicios Juveniles” deberá ser moderna, atractiva y coherente con el enfoque juvenil y emprendedor, utilizando materiales de buena calidad como pendones, vinilos, globos y señalización institucional. Debe incluir elementos alusivos al emprendimiento, la innovación y la participación juvenil, con colores vivos y armonizados que faciliten la identificación de stands y espacios. La instalación debe ser ordenada, segura y funcional, garantizando una adecuada presentación del evento y una experiencia visual agradable para los asistentes.	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
TOTAL				\$ 7.860.000
TARDE DE STUMP y BATALLA DE FREE-SEMANA DE LA JUVENTUD				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Pólizas	La póliza para los eventos “Tarde de Stump” y “Batalla de Free” deberá cubrir responsabilidad civil extracontractual y accidentes personales, garantizando protección a participantes, organizadores y asistentes durante el desarrollo de las actividades. Debe amparar cualquier incidente derivado de presentaciones en tarima, uso de equipos de sonido y concentración de público, incluyendo daños a terceros o lesiones accidentales. La cobertura deberá tener vigencia por todo el tiempo del evento, incluyendo montaje, ejecución y desmontaje, asegurando respaldo integral ante cualquier eventualidad.	1	\$ 800.000	\$ 800.000
Ballas	Ballas de protección para aislar al publico	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
Premiación STUM	Premiación a los 3 Primeros Puestos 1. Puesto: 600 mil 2. Puesto: 400 mil 3. Puesto: 300 mil	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
Hidratación	Pacas de agua por 40	20	\$ 7.000	\$ 140.000
Bonos para combustible	Bonos para el tanqueo de las motos de los participantes.	20	\$ 100.000	\$ 2.000.000
Auxiliares logísticos	Personal de apoyo para el desarrollo del evento	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 19 de 32

Animador	Encargado de amenizar el evento	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
SONIDO	4 bajos de 18" x 3.000 watts cada uno 6 medios de 10" x 1.000 watts cada uno 6 driver x 1.000 watts cada uno 4 amplificadores de 10.000 watts cada uno 1 consola Mickey 8 canales 1 micrófono ch	1	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
TARIMA	3mx2m x 50 CM de altura con dos barras en los laterales para la lona, cámara de humo y luces de colores.	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
PREMIACIÓN FREE	Premiación a los 3 Primeros Puestos 1. Puesto: 600 mil 2. Puesto: 400 mil 3. Puesto: 300 mil	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
JURADOS	Personal encargado de ser jurados evaluadores encargados de valorar, calificar y seleccionar las mejores presentaciones, propuestas o participaciones en el marco de eventos culturales, artísticos, deportivos, académicos o comunitarios organizados por la entidad, garantizando transparencia, imparcialidad y criterios técnicos en la evaluación	6	\$ 300.000	\$ 1.800.000
Refrigerios	Croassan mediano relleno de queso de 120 gr, jugos de fruta natural 8 onzas y ensalada de frutas empacados y entregados en sitio-	60	\$ 18.000	\$ 1.080.000
Hidratación	Pacas de agua por 40	25	\$ 7.000	\$ 175.000
Auxiliares logísticos	Personal de apoyo para el desarrollo del evento	7	\$ 100.000	\$ 700.000
TOTAL				\$ 17.795.000

CARRERA DE COLORES -SEMANA DE LA JUVENTUD

Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE CARRERA DE COLORES.	Kits personales (pintura facial neón personal, pañoleta neón, antifaz carnavalero, chupeta)	600	\$ 20.000	\$ 12.000.000
	Extintores con polvos de colores variados.	25	\$ 100.000	\$ 2.500.000
	Servicios de un DJ en vivo, encargado de ambientar, musicalizar y dinamizar los eventos institucionales, culturales, recreativos o comunitarios, garantizando una experiencia sonora de calidad y acorde con el público y la naturaleza del	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 20 de 32

	evento.			
SONIDO MOVIL	Sonido básico móvil, destinado a garantizar la adecuada amplificación de voz y música en eventos institucionales, culturales, recreativos o comunitarios realizados por la entidad: POTENCIA: Mínimo 3.000 a 5.000 W RMS, adecuada al tamaño del espacio y número de asistentes (hasta 300 personas).	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Hidratación	Pacas de Agua X 40 bolsas	40	\$ 7.000	\$ 280.000
ALQUILER DE GRUA	GRUA: grúa tipo plataforma o de arrastre, destinada al transporte, movilización o recuperación de vehículos oficiales, contratados o particulares, en el marco de actividades institucionales, operativos o necesidades logísticas del municipio.	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
REFRIGERIOS	Croassan mediano relleno de queso de 120 gr, jugos de fruta natural 8 onzas y ensalada de frutas empacados y entregados en sitio- Dicho refrigerio será para los estudiantes, apoyo logístico y personal que atiende los stands	20	\$ 18.000	\$ 360.000
ANIMADOR	Persona encargada de ser el animador y presentador del evento	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
AUXILIARES LOGISTICOS	Servicio de personal logístico para apoyar el desarrollo, organización y ejecución de actividades institucionales, culturales, deportivas, recreativas o comunitarias, garantizando el orden, la atención al público y el cumplimiento del cronograma establecido.	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000
CAMISetas SEMANA DE JUVENTUD	Camiseta tipo polo, confeccionada en materiales de alta calidad, cómodos, resistentes y adecuados para el clima cálido del municipio, con estampados o bordados institucionales según el diseño aprobado por la supervisión del contrato.	30	\$ 60.000	\$ 1.800.000
TOTAL				\$ 23.640.000
CONCIERTO DE CIERRE -SEMANA DE LA JUVENTUD				
Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 21 de 32

TARIMA, SONIDO, PANTALLA E ILUMINACIÓN.	Sonido pa: 10 Cabinas RCF HDL20A/ 5 POR LADO 02 ARENAS FRONT FILL, 04 SUB DOBLE RCF CONSOLA DIGITAL, MICROFOS SHURE, SENNHEISER PLANTA DE BAJO ARTKE, CAJAS DIRECTAS, EXESIONES Y TODO EL CABLEADO QUE SE REQUIERA. 6 BAJOS DOBLES. Monitores: 04 MONITORES DE PISO DAS ALTEA 715; 02 CABINAS DE SIDE FILL CON SUB POR LADO. Iluminación: 10 BEAM 230; 6 PARCOOP; 12 PAR LED; 04 ATOMIC; MAQUINA DE HUMO. Pantalla Led: 3x2 COMPLETA PICH 3 CENTRAL CON DISEÑO Y LAGRIMAS ADICIONALES. Planta eléctrica: PLANTA 50 KVA. Tarima: Tarima 6x4.5. MODULAR TECHO EN TRIMALA 6X6	1	\$ 11.500.000	\$ 11.500.000
ARTISTA NACIONAL	Presentación de 1 hora de la artista nacional con reconocimiento en el ámbito musical, encargado de realizar una presentación en vivo durante la celebración de la Semana de la Juventud 2026 en el municipio de Caucasia, con el fin de promover el entretenimiento, la integración social y el fortalecimiento cultural entre la población joven.	1	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Hidratación	Pacas de Agua X 40 bolsas	40	\$ 7.000	\$ 280.000
DJ	Persona con perfil DJ- animador profesional encargado de conducir y de ambientar y dinamizar actividades culturales, recreativas o institucionales, garantizando la interacción con el público y el adecuado desarrollo de la programación. Durante los espacios del evento; aproximadamente de 2 a 3 horas por su	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 22 de 32

	servicio,			
ANIMADOR	Persona encargada de ser el animador y presentador del evento	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
AUXILIARES LOGISTICOS	Servicio de personal logístico para apoyar el desarrollo, organización y ejecución de actividades institucionales, culturales, deportivas, recreativas o comunitarias, garantizando el orden, la atención al público y el cumplimiento del cronograma establecido.	10	\$ 120.000	\$ 1.200.000
DECORACIÓN	La decoración deberá incluir elementos visuales llamativos y de alta calidad como estructuras decorativas, pendones, telas, hacking institucional, iluminación ambiental básica y otros elementos acordes al montaje del evento. Deberá emplear materiales resistentes y en buen estado (lona, vinilo, telas, estructuras metálicas o similares), con acabados limpios, colores definidos y diseño coherente con la imagen institucional previamente aprobada. Se deberá garantizar una adecuada instalación en el espacio del evento (tarima, zona de público y accesos), asegurando estabilidad, seguridad y armonía estética. Asimismo, deberá mantenerse en óptimas condiciones durante todo el desarrollo del concierto, incluyendo montaje previo y desmontaje posterior.	1	\$ 1.456.000	\$ 1.456.000
ARTISTAS LOCALES	3 artistas locales del municipio, de 1 hora de presentación de cada artista en sus diferentes expresiones culturales (música, danza, teatro, artes plásticas, narración oral, entre otras), con el fin de promover el talento local y fortalecer la participación comunitaria en eventos culturales, recreativos o institucionales organizados por la entidad	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
TOTAL				\$ 56.636.000
INICIATIVA CMJ -TORNEO DE VOLEIBOL				

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 23 de 32

Descripción	Calidad Mínima	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Refrigerios	Chorizan con jugo de caja	180	\$ 10.000	\$ 1.800.000
Premiación masculina	Premiación a los 3 primeros puestos	1	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000
Premiación femenina	Premiación a los 3 primeros puestos	1	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000
Mallas de Voleibol	Mallas espaciales para voleibol	2	\$ 250.000	\$ 500.000
Balones de Voleibol	Valones de voleibol profesional	5	\$ 250.000	\$ 1.250.000
Arbitraje	Persona encargada de dirigir los partidos	2	\$ 200.000	\$ 400.000
Medallas	Medallas para los 3 equipos ganadores	48	\$ 20.000	\$ 960.000
Sonido Básico	El servicio de sonido básico deberá incluir equipos en buen estado y funcionamiento, adecuados para eventos de mediana y pequeña escala, garantizando una adecuada amplificación de voz y música.	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Sillas	Las sillas deberán ser de material plástico resistente (polipropileno o similar), de una sola pieza o estructura reforzada, aptas para uso en interiores y exteriores. Deben soportar un peso mínimo de 100 a 120 kg, contar con superficie lisa, sin grietas, fisuras o deformaciones, y garantizar estabilidad en diferentes tipos de superficie. Asimismo, deberán encontrarse limpias, en buen estado de conservación, apilables para facilitar su transporte y almacenamiento, y disponibles en cantidad suficiente según requerimiento del evento.	10	\$ 5.000	\$ 50.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 24 de 32

Mesas	Las mesas deberán ser de material plástico resistente (polipropileno o similar) con estructura firme y estable, aptas para uso en interiores y exteriores. Tendrán dimensiones aproximadas de 1.20 a 1.80 metros de largo por 0.60 a 0.80 metros de ancho, con altura estándar de 70 a 75 cm. Deberán soportar carga moderada sin deformaciones, contar con superficie lisa, sin grietas ni fisuras, y patas estables (plegables o fijas) con buen sistema de soporte. Asimismo, deberán encontrarse limpias, en buen estado de conservación, de fácil transporte e instalación, garantizando funcionalidad durante toda la jornada del evento.	5	\$ 7.000	\$ 35.000
Hidratación	Pacas de agua por 40	30	\$ 7.000	\$ 210.000
TOTAL				\$ 8.505.000
TOTAL				\$ 325.640.000

Parágrafo Primero: El contratista deberá realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos contratados, asumiendo por su cuenta el transporte para ser entregados en el Almacén Municipal de Caucasia, Antioquia.

Parágrafo Segundos: Los precios de los elementos contratados deberán ser los que consignó el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

Cláusula 4 – Informes: El Contratista deberá presentar, en la facturación, el detalle de los suministros entregados, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato.

Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 325.640.000)**

El Municipio de Caucasia desembolsará los recursos de la siguiente manera:

Un pago anticipo del 50% a la firma del contrato, aprobación de pólizas y acta de inicio, los siguientes pagos mediante actas de avance o un pago total, previa presentados de la factura, el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás soportes legales

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 25 de 32

para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, deberá presentar el comprobante de pago de la seguridad social integral.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá acreditar previo a cada pago, que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura.

PARÁGRAFO TERCERO: EL **MUNICIPIO** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **CONTRATISTA** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Cláusula 6 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de El Municipio de Caucasia respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 26 de 32

cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 7– Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente Contrato será de **seis (06) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y firma del acta de inicio.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista

1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato.

Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista

El Contratista se obliga con la ejecución del contrato para: “**prestar los servicios de apoyo logístico para las actividades y/o eventos dirigidos a promover, fortalecer y visibilizar la participación juvenil en el municipio de Caucasia Antioquia**”.

Cláusula 10 – Derechos del Contratante

1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.

Cláusula 11 – Obligaciones Generales del Contratante

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 27 de 32

3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

Cláusula 12 – Responsabilidad.

SOCIAL LOGISTIC S.A.S., es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. Así mismo será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de Caucasia en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 13 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

El Municipio de Caucasia puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 14 - Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por El Municipio de Caucasia cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

Cláusula 15– Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Municipio de Caucasia puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: equivalentes al diez por mil (10x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito.

PARÁGRAFO: El procedimiento para establecer las multas, sanciones y las declaratorias de incumplimiento será el señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cláusula 16 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, la SOCIAL LOGISTIC S.A.S. debe pagar al Municipio de Caucasia, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 28 de 32

presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Municipio de Caucasia adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. También se podrá imponer la penal pecuniaria cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra el contratista y el Asegurador.

Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal Contratante, con ocasión de la ejecución del presente contrato. La garantía de cumplimiento del contrato cubrirá el riesgo del Municipio de Caucasia frente a los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del presente contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando el incumplimiento sea imputable al Contratista. También deberá cubrir el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el presente contrato.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Igual al 100% del valor girado a título de anticipo.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal Contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 29 de 32

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal Contratante. Si al vencimiento de dicho término el Contratista no ha presentado la garantía pertinente a la Entidad Estatal Contratante, este último podrá dejar constancia que el contrato no inició su ejecución.

A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Cláusula 18 – Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente del Municipio de Caucasia, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. SOCIAL LOGISTIC S.A.S., no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Caucasia, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Caucasia.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, El Municipio de Caucasia está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Contratante de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Contratante exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 20 - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Caucasia con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 30 de 32

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el Centro de Conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Cláusula 23 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 31 de 32

Municipio de Caucasia	Social Logistic S.A.S
Nombre: Jhoan Oderis Montes Cortes	Nombre: Yanelis Vanessa Pérez Machado
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Representante Legal
Dirección: Calle 21 Avenida Regional	Dirección: Calle 30 # 17 - 20 (Caucasia – Antioquia)
Teléfono: (4) 814 91 40	Teléfono: 3013155374
Correo electrónico: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co	Correo electrónico: sociallogisticsas@gmail.com

Cláusula 24 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud.

Cláusula 25 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

Los estudios previos.

La oferta presentada por el Contratista.

Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista.

Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cláusula 26 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 17 del presente Contrato.

Cláusula 27 – Registro y apropiaciones presupuestales

El Municipio de Caucasia pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 00158 del 26 de enero de 2026.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 32 de 32

Cláusula 28- Confidencialidad

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal.

Cláusula 29 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se tendrán como domicilio contractual el Municipio de Caucasia. Lugar de ejecución será el Municipio de Caucasia.

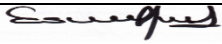
Para constancia, se firma en el Municipio de Caucasia Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Firmado en original

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal.

Firmado en original

YANELIS VANESSA PEREZ MACHADO
Representante Legal
SOCIAL LOGISTIC S.A.S. Contratista

	Nombres y Apellidos -Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Esmeralda Herrera Silva – Abogada especialista	17/06/2026	
Revisó y aprobó	Carolina Andrea Arboleda Franco – Abogada especialista	17/06/2026	
Los arriba firmantes certificamos que la información suministrada en el presente documento se encuentra ajustada a la realidad de la entidad territorial y a la normatividad vigente en la materia.			